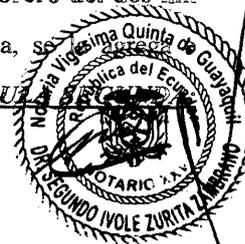


DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
KOLTEK S.A. EN LIQUIDACION-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de febrero del dos mil seis, ante mí, doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto, del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía: KOLTEK S.A., debidamente representada por CLARA INES AGUADO DE CALDERON, quien declara ser colombiana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL GENERAL, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorpora en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali-Colombia, de tránsito por este Cantón, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de Reactivación, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la munita que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía, KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura Pública CLARA INES AGUADO DE CALDERON, a nombre y en representación de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de febrero del dos mil seis. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA



ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía KOLTEK S.A. b) Mediante Resolución número CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de marzo del dos mil uno; se procedió a la Disolución de la Compañía KOLTEK S.A. c).- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION, celebrada el quince de febrero del dos mil seis, se resolvió reactivar la Compañía, al haber superado la causal por la cual fue disuelta, esto es la presentación de sus balances y pago de las contribuciones ; CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente CLARA INES AGUADO DE CALDERON, por los derechos que representa de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION, declara: UNO) Que en vista de haber superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, por este instrumento declara la Reactivación de la Compañía, para de esta manera operar normalmente en el desempeño de sus actividades. DOS) Que su representada no es contratista por obra pública con el estado. Se deja constancia de que la Accionista actual de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION, es de nacionalidad Colombiana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura.- Firmado: XAVIER ESTRADA P.- ABOGADO XAVIER ESTRADA PERLAZA. REGISTRO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS .- En la ciudad de Guayaquil, al quince de febrero del dos mil seis, a las diez horas, en las oficinas situadas



KOLTEK S.A

Guayaquil, Octubre 27 de 2.000

REF: 25.311/1/00

SEÑORA
CLARA INES AGUADO DE CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quiero informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía KOLTEK S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 8 de Septiembre de 1.989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Octubre de 1.989.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía KOLTEK S.A., por el cual he sido reelegida, siendo de nacionalidad Colombiana con cédula de identidad # 091126742-5. Fecha Ut Supra.-

CLARA INES AGUADO DE CALDERON
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía KOLTEK S.A. a favor de CLARA INES AGUADO DE CALDERON, folio(s) 78.739, Registro Mercantil número 21.827, Repertorio número 27.685.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, trece de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.JPV
Trámite N° 53890

No. 2310

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, de la compañía KOLTEK S. A., a favor de CLARA INÉS AGUADO DE CALDERÓN, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil seis.-

Julio Cordero
AB. JULIO CORDERO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ecuador



DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

en Avenida nueve de Octubre número cuatrocientos dieciséis y Chile, décimo piso, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION con la concurrencia de: CLARA INES AGUADO DE CALDERON, por sus propios derechos, propietaria de un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil votos. Preside la sesión el señor Julián Calderón Merchán, y actúa como Secretaria, la señora CLARA INES AGUADO DE CALDERON, en su calidad de GERENTE GENERAL. La Accionista concurrente que representa la totalidad del capital social de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto UNICO del orden del día: UNO).- Reactivación de la Compañía. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer el Punto Único del orden del día que dice: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Toma la palabra, CLARA INES AGUADO DE CALDERON, y manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución número CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS,, dictada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo del dos mil uno; y al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, esto es que se ha presentado los balances y se ha pagado la respectiva contribución, es necesario proceder a reactivar la Compañía, para que la Compañía tenga la misma función operacional que tenía antes. Luego de escuchadas las palabras del señor CLARA INES AGUADO DE CALDERON y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la Compañía. Se deja constancia de que la Accionista de la Compañía KOLTEK S.A., EN LIQUIDACION es de nacionalidad colombiana. Además esta Junta



Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, CLARA INES AGUADO DE CALDERON, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reactivación de la Compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de aportaciones que representan. b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el Suscrito Secretario de la Junta.- firmado) CLARA INES AGUADO DE CALDERON ; firmado) JULIAN CALDERON MERCHAN.- Es fiel copia de su original, que reposa en los archivos.- Lo certifico.- Firmado) CLARA INES AGUADO DE CALDERON.- SECRETARIA DE LA JUNTA. Se agrega a la presente escritura pública el Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado a favor de CLARA INES AGUADO DE CALDERON. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al comparecientes, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA KOLTEK S.A. EN LIQUIDACION.


CLARA INES AGUADO DE CALDERON

R.U.C. 0991017534001 C.I. 0911267425



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA KOLTEK S.A., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE ANTECEDE, SELLO FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Segundo Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZON : TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE "REACTIVACION" DE LA COMPAÑIA
KOLTEK S.A. "EN LIQUIDACION", OTORGADA EL 22 DE
FEBRERO DEL 2006 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No 06-
G-IJ-0002261 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
FECHA 30 DE MARZO DE DOS MIL SEIS POR LA QUE SE
APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION,
GUAYAQUIL 3 DE ABRIL DE 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Segundo Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 16.055
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cuatro de Abril del dos mil seis, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0002261, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Marzo del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **KOLTEK S.A.” en liquidación”**, de fojas 2.222 a 2.230, Registro Industrial número 171.- 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 16055
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL